

18/11/2016

## **Condenan a imputada que intimidó a trabajador de un supermercado para robar mercadería**

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra de una imputada que amenazó al guardia de un supermercado para robar mercaderías del local, hecho cometido el 7 de abril pasado en el recinto ubicado en avenida Carrascal en la comuna de Quinta Normal.

La fiscal Claudia Valladares pudo acreditar que en el local de nombre de fantasía “A Cuenta”, la acusada Joceline del Carmen Ibáñez González -junto a otra mujer cuya identidad se desconoce- ingresó al

establecimiento y desde las estanterías se apoderó de varios envases con carne los cuales ocultó en un bolso.

Luego se dirigieron a la salida del local siendo observadas por el operador de cámaras del establecimiento, quien dio aviso a uno de los guardias, quien se aproximó para retenerlas.

Sin embargo, la imputada Ibáñez González, extrajo de sus vestimentas un cuchillo el cual puso a la altura del pecho del guardia, a quien intimidó, logrando que la segunda mujer se diera a la fuga con las especies en su poder.

Finalmente, el guardia pudo reducir a la imputada y quitarle el cuchillo.

Por este hecho, fue sentenciada a cumplir la pena de cinco años y un día de presidio como autora del delito de robo con intimidación.

